



## **ACS79/8: Liquidación del Presupuesto 2013 del Consejo Social**

---

- Aprobado en la sesión del Consejo Social celebrada el 25 de febrero de 2014



ugr

Universidad de Granada  
Consejo Social

**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA** que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2014, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 6.1**, relativo a **Liquidación del presupuesto 2013 del Consejo Social**, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*“El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2013 del Consejo Social*

*ACUERDA aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2013, por un importe total de 117.143,90 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, y un crédito disponible por importe de 25.324,24 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000, acordando la incorporación de este remanente de carácter genérico en el Presupuesto de 2014.*

*Aprobar el Estado de cuentas a 31 de Diciembre de la orgánica 3023710000 Foro de Consejos Sociales de Andalucía, con un crédito disponible de 214.841,75 €, acordando la incorporación de este remanente en el Presupuesto de 2014.”*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veinticinco de febrero de 2014.

Vº Bº  
El Presidente,

**Gregorio Vicente Jiménez López**

